

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63121 IRUN

Edicto

La Upad de 1.ª Instancia e instrucción n.º 2 de Irún, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 118/2016, NIG n.º 20.06.2-16/000880, por auto de fecha 22/11/2016 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor D. Unai Aldalur Etxeberria, con DNI 44554154A, con domicilio en Paseo Ramón Iribarren n.º 25 5 C - Hondarribia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por la entidad Gabinete Concursal Tadeo-Ochoa, S.L.P. Domicilio postal: Paseo Pio Baroja 29 - Oficina 10 - 20008 San Sebastián. Dirección electrónica: jontadeo@movistar.es.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Irún, 22 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088348-1